Circular Reglamentaria Externa DOAM-305 del 31 de marzo de 2022, Asunto 16: Manual Operativo para la Administración del Indicador Bancario de Referencia (IBR)

Boletín núm. 23 de 2022 Publicado el: Jueves, 31 de marzo de 2022
La presente circular reemplaza la hoja 16-4 del 24 de marzo de 2021 del Asunto 16: MANUAL OPERATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL INDICADOR BANCARIO DE REFERENCIA (IBR) de la Circular Reglamentaria Externa DOAM-305, del Manual del Departamento de Operaciones y Análisis de Mercados.

Los cambios se realizan con el objetivo de establecer que las cotizaciones recibidas a través de los mecanismos de contingencia reemplazarán las del sistema del Banco de la República.

Destinatario: Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República, Superintendencia Financiera de Colombia,
Entidades Vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, Asobancaria, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/normatividad/boletines-junta-directiva/circular-reglamentaria-externa-doam-305-31-marzo-2022